



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL

<u>Obra</u>	CREMAF Ruta 9 – Contrato 01/08/2022. Modificación de contrato 05/09/2024 y 23/12/2024 <i>“Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha”.</i> Tramo 105K650 – 210K000. Componentes A y B
<u>Empresa constructora:</u>	Grupo Vial Este SA Traxpalco SA.
<u>Fecha auditoria:</u>	03/04/2025
<u>Fecha informe:</u>	21/04/2025
<u>Tipo de auditoría</u>	Seguimiento

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

Índice

1	Alcance	6
2	Criterios de Auditoría Ambiental	6
3	Contrapartes y Observadores.....	7
4	La Obra	7
4.1	Descripción general de la obra	7
4.2	Estado de avance de la obra.....	8
5	Tareas realizadas.....	8
6	Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 29/08/2024.....	10
7	Hallazgos de auditoría.....	11
7.1	Constataciones	11
7.2	No Conformidades	16
7.3	Observaciones	17
8	Fortalezas	17
9	Oportunidades de Mejora	18
10	Confidencialidad del contenido.....	18
11	Lista de Distribución	18
12	Anexo I - Registro Fotográfico	19
12.1	Tramo de Ruta 9 parcialmente abierto al tránsito y frentes de obra.....	19
12.2	Obrador. planta asfáltica y cantera de tosca.....	22
12.3	Fotografías remitidas por GVE SA y Traxpalco SA.....	25

Índice de figuras

Figura 4-1	Ubicación de la obra.....	8
Figura 5-1	Lugares de interés.....	9

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: **Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA**
Director de Obra - DNV: **Ing. Ariel Davrieux**

Fecha Informe: **21/04/2025**

Índice de fotos

Foto 12.1-1. P02. Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000. Planta urbana de Rocha.	19
Foto 12.1-2. Duplicación de Ruta 9 en tramo urbano de Rocha terminada y abierto al tránsito en ambas sendas.	19
Foto 12.1-3. Ruta 9. Banquinas, señalización y obras de defensas metálicas terminadas.	19
Foto 12.1-4. Ruta 9. Sector de faja pública de senda a (+) con suelo desnudo, carece de cobertura vegetal y presenta erosiones por escurrimiento pluvial.	19
Foto 12.1-5. Ruta 9. Cantero central, buenas condiciones de drenaje y tapiz vegetal tupido.	19
Foto 12.1-6. Ruta 9. Rotonda duplicada, con tareas de señalización definitiva pendientes.	19
Foto 12.1-7. P10. Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 199K300	20
Foto 12.1-8. P10. Tareas de cementado de base granular en preparación.	20
Foto 12.1-9. P12. Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 141K000.	20
Foto 12.1-10. P12. Tareas de tendido de mezcla asfáltica en ejecución.	20
Foto 12.1-11. P12. Derrame de emulsión, corregido en presencia del equipo auditor.	20
Foto 12.1-12. P12. Campamento móvil. Están presentes las infraestructuras previstas en el PGA para una correcta gestión ambiental.	20
Foto 12.1-13. P11. Desmante en faja de ruta. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-).	21
Foto 12.1-14. P11. Desmante en faja de ruta, por volumen involucrado requiere AAP/AAO. Puede significar riesgos para el tránsito por falta de señalización y de defensas	21
Foto 12.1-15. P13. Paso peatonal en construcción. Ruta 9 progresiva 129K600 a (-).	21
Foto 12.1-16. P13. No hay infraestructura para el acopio temporal de residuos segregados por origen. Como consecuencia, hay residuos dispersos	21
Foto 12.1-17. P13. Hay bidones de combustible apoyados directamente sobre suelo desnudo, sin elementos de contención de eventuales derrames.	21
Foto 12.1-18. P01. Inicio del tramo. Ruta 9 progresiva 105K600. Ciudad de Pan de Azúcar.	21
Foto 12.2-1. P03. Obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Padrón N°19600. 7ª SC de Maldonado.	22
Foto 12.2-2. P03. Obrador, tarrinas para acopio de residuos segregados por origen.	22
Foto 12.2-3. P03. Obrador, explanada de maniobras para maquinaria y acopio de áridos	22
Foto 12.2-4. P03. Obrador, depósito de lubricantes envallado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza.	22

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: **Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA**
Director de Obra - DNV: **Ing. Ariel Davrieux**

Fecha Informe: **21/04/2025**

Foto 12.2-5. P03. Obrador, laboratorio de suelos en buenas condiciones de orden y limpieza	22
Foto 12.2-6. P03. Se encuentran tres cisternas de emulsión asfáltica en un sector con pavimento en mezcla asfáltica, pero sin envallado de contención.	22
Foto 12.2-7. P05. Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).....	23
Foto 12.2-8. P05. Sector envallado perimetral correcto y buenas condiciones de orden y limpieza.	23
Foto 12.2-9. P05. Pañol de la Planta asfáltica, hay lubricantes fuera del depósito indicado, sin contención perimetral para contención de eventuales derrames	23
Foto 12.2-10. P05. Depósito de lubricantes envallado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza.	23
Foto 12.2-11. P05. Taller de mecánica en recinto cerrado y techado.	23
Foto 12.2-12. P05 Planta asfáltica. Producto biodegradable para evitar adherencias de mezcla asfáltica durante el transporte	23
Foto 12.2-13. P05. Planta asfáltica, estación de acopio de residuos segregados por corriente de generación.	24
Foto 12.2-14. P05. Depósito impermeable para aguas servidas.....	24
Foto 12.2-15. P05. Tren de trituración en operación.....	24
Foto 12.2-16. P07. Cantera de tosca y campamento. Ruta 9 progresiva 151K700 a (-). Padrón N°14248 de 7ª SC de Maldonado.....	24
Foto 12.2-17. P07. Tarea de mantenimiento de baños químicos en proceso.....	24
Foto 12.2-18. P07. Estación de acopio de residuos segregados por corriente de generación.	24
Foto 12.3-1. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se instalaron los servicios de bienestar.....	25
Foto 12.3-2. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se instaló la infraestructura para el acopio temporal de residuos de forma segregada.	25
Foto 12.3-3. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se incorporó el kit para mitigación de derrames	25
Foto 12.3-4. 30/08/2024. P03. Obrador Traxpalco. Se acopiaron para su disposición final las arenas contaminadas.	25
Foto 12.3-5. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, pasaje peatonal. Se agregó bandeja para prevención de derrames a generador eléctrico móvil.....	26
Foto 12.3-6. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, pasaje peatonal. Se agregó bandeja para prevención de derrames a bidón de combustible.....	26



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL



**CREMAF
Ruta 9**
Fecha Auditoría:
03/04/2025

CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

Foto 12.3-7. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, se agregó infraestructura para acopio de residuos en el frente de obras.26

Foto 12.3-8. 10/04/2025. P05. Planta asfáltica Traxpalco SA. Se conformó envallado impermeable en pañol secundario.26

Foto 12.3-9. 10/04/2025. P11. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), se restauró zona de préstamo...26

Foto 12.3-10. 10/04/2025. P11. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), se restauró zona de préstamo. 26



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

1 Alcance

- a. El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- b. En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 36/2022, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 2015.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Contrato de obra del 01/08/2022.
- Modificaciones de contrato del 05/09/2024 y 23/12/2024.
- Autorización Ambiental Previa - AAP - de la obra global de Ruta 9 entre progresivas 105K650 y 210K000. Exp 2022/36001/8237, R.M. 1157/2022 del Ministerio de Ambiente del 14/12/2022.
- PGA de la obra Rev. 01, de febrero 2023, incluyendo el PRA de la obra en el apartado 12.
- ITGAs de la obra del período enero – diciembre 2024 y sus anexos ambientales.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- a) Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - i. DEGAC: Ing. Sarah Morioka, Ing. Tec. Prev. Mauro González.
- b) Por parte de la empresa contratista:
 - i. Asistente de la Dirección de Obra GVE A: Ing. Fiorella Papa
 - ii. Residente de obra de Traxpalco SA, Ing. Marcelo Borrelli.

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, el alcance del contrato auditado abarca la construcción de la doble vía de la Ruta 9 entre progresivas 105K650 y 210K000, entre el empalme de Ruta 9 con Ruta 37 en la ciudad de Pan de Azúcar y el acceso este a la ciudad de Rocha.

Se ejecutan distintas secciones de calzada dependiendo del tramo, distinguiendo principalmente entre tramos urbanos y rurales. Asimismo, dado que existen a lo largo de la traza numerosos empalmes con rutas y caminos rurales, se ajustan los empalmes existentes para adaptarlos a la nueva sección de la ruta, o en algunos casos construyendo nuevas rotondas. Adicionalmente, se ejecutan otras obras de menor envergadura, como retornos dentro de la traza, adecuación del alcantarillado existente, relocalización de servicios públicos y señalización.

La Ruta 9 en el tramo de obra tiene un ancho de faja pública de 60 m., salvo en el tramo final dentro del departamento de Rocha, donde presenta un ancho de faja de 40 m. Esos anchos son suficientes para implantar la doble vía sin requerir expropiaciones de mayor índole. El proyecto global prevé calzadas de 7,20 m. de ancho por sentido de circulación. La tipología del trazado varía según si el tramo es rural o urbano.

Para la ejecución del contrato se realizaron tareas puntuales de refuerzo del pavimento existente y ajustes de banquina en la traza actual. En la traza nueva se realizaron movimientos de suelo, tendido y compactación del paquete estructural del pavimento de 13 cm, y tendido de carpeta de rodadura en mezcla asfáltica en 7,20 m. de ancho en calzada y tratamiento bituminoso doble en un ancho de 2.0 m en banquetas.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

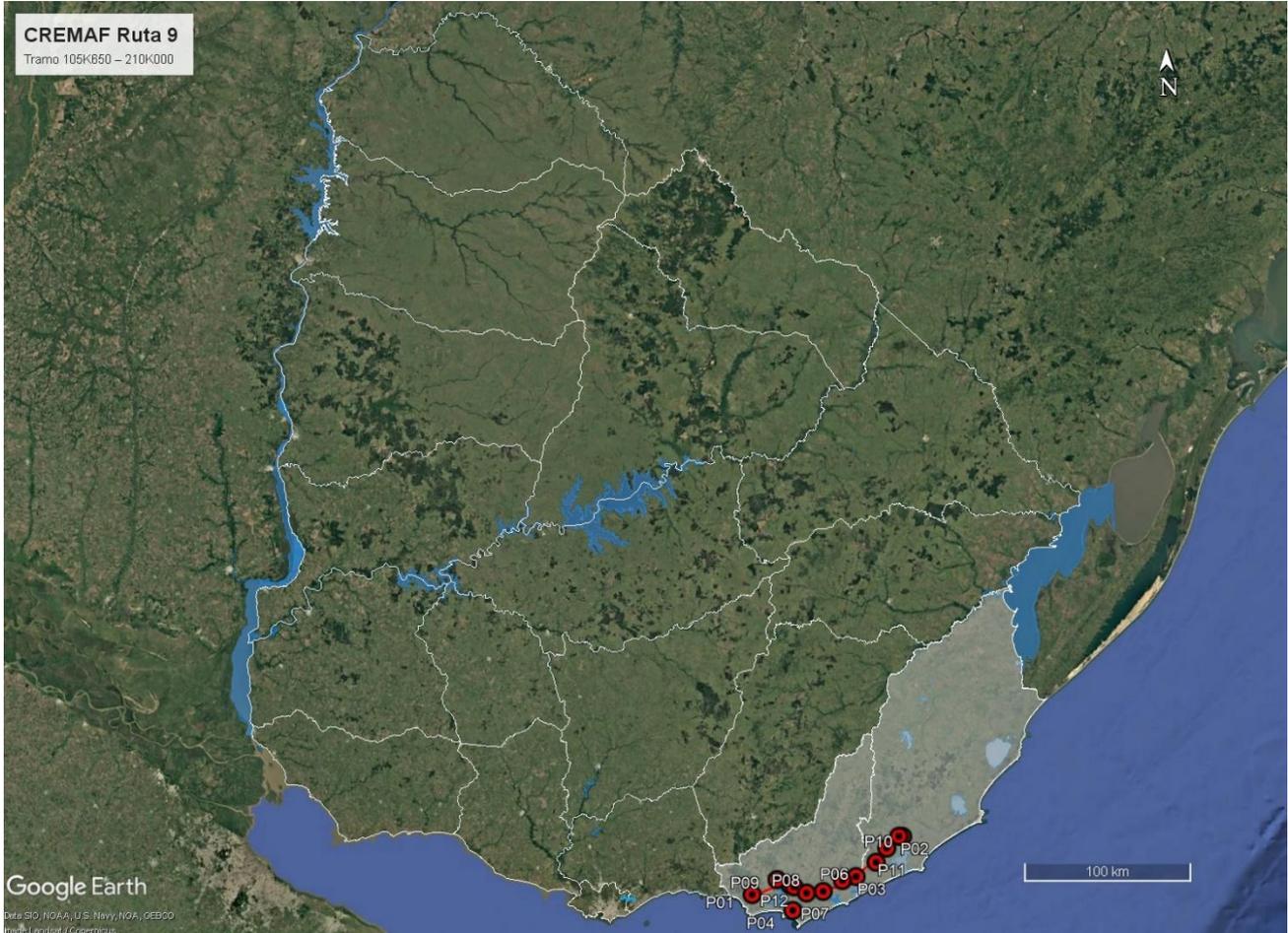


Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: 15/12/2022
- b. Fecha de finalización estimada: diciembre 2025.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoría: no aplica
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoría: Tendido de carpeta de rodadura en mezcla asfáltica drenante, movimiento de suelos, construcción de pasaje peatonal.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de Ruta 9 abarcado por el contrato, la cantera de tosca P07, la planta asfáltica P05, el obrador y los frentes de obra activos.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Figura 5-1 Lugares de interés.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	661191	6149546	Inicio de tramo. Ruta 9 progresiva 105K650	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-18
P02	748142	6181921	Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1
P03	722510	6158616	Cantera granular y obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Padrón N°19600, 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1, Foto 12.2-2, Foto 12.2-3, Foto 12.2-4, Foto 12.2-5, Foto 12.2-6, Foto 12.3-4
P04	684932	6139402	Planta asfáltica. Padrón N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.	Figura 4-1, Figura 5-1.
P05	750274	6181742	Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-7, Foto 12.2-8, Foto 12.2-9, Foto 12.2-10, Foto 12.2-11, Foto 12.2-12, Foto 12.2-13, Foto 12.2-14, Foto 12.2-15, Foto 12.3-8.
P06	714484	6156490	Cantera de tosca. Padrón N°19687 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.3-1, Foto 12.3-2, Foto 12.3-3.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

P07	702986	6150284	Cantera de tosca y campamento móvil en faja pública: Ruta 9 progresiva 151K700 a (-). Padrón N°14248 de 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-16, Foto 12.2-17, Foto 12.2-18
P08	685896	6153492	Cantera de arcilla. Padrón N°28971 1ª SC de Maldonado. Ruta 9 progresiva 132K000 a (-).	Figura 4-1, Figura 5-1.
P09	675963	6158319	Cantera de tosca. Padrón N°9249 de la 4ª sección catastral de Maldonado	Figura 4-1, Figura 5-1.
P10	740849	6175079	Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 199K300	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8
P11	734467	6166825	Excavación de préstamo en faja pública. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-13, Foto 12.1-14, Foto 12.3-9, Foto 12.3-10
P12	693169	6149608	Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 141K000	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-9, Foto 12.1-10, Foto 12.1-11, Foto 12.1-12
P13	683531	6154638	Frente de obras activo subcontratista Solstar SA. Ruta 9 progresiva 129K600 a (-)	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-15, Foto 12.1-16, Foto 12.1-17, Foto 12.3-6, Foto 12.3-7.

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 29/08/2024

Ref.	Descripción	Requisito
01	Las emisiones de material particulado de la planta asfáltica – P04 – ubicada en el Padrón N°8241 de la 1ª SC de Maldonado superan el valor máximo vigente en la normativa de 50 mg/Nm³.	Art 28 del Dec. 135/021

Situación Actual: cumplido

Evidencia: Documento EM2024/36001/001540 que rige el acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y DNV - MTOP. Informe de la firma Data Monitoreo Ambiental, donde el valor obtenido de Material Particulado es de 82 mg/Nm³.

Ref.	Descripción	Requisito
02	En la cantera de tosca – P06 – no estaban presentes los servicios de bienestar para el personal.	Cap. II del Dec 125/014.

Situación Actual: cumplido

Evidencia: Foto 12.3-1

Ref.	Descripción	Requisito
03	En la cantera de tosca – P06 – no estaban presentes los elementos requeridos para realizar una gestión de residuos apegada al MAV 2015 y el PGA del contrato ni el equipo e insumos para hacer frente a contingencias ambientales.	Apartado 6.2 del MAV 2015.

Situación Actual: cumplido

Evidencia: Foto 12.3-2, Foto 12.3-3



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

Ref.	Descripción	Requisito
04	En el obrador de Traxpalco SA – P03 – hay arenas contaminadas que se utilizaron para contener derrames de hidrocarburos, que no están adecuadamente acopiadas para su posterior transporte a disposición final.	Apartado 7.1.19 del PGA PR CO510 Procedimiento para la actuación ante derrames
Situación Actual: cumplido.		
Evidencia: Foto 12.3-4.		

Ref.	Descripción	Requisito
05	El plazo de la AAO de la cantera ubicada en el padrón N°14248 de la 6ª SC de Maldonado – P07 – expiró el 09/08/2024, por lo que el próximo ITGA deberá presentar evidencia de la extensión del plazo de explotación o bien de su cierre ante el Ministerio de Ambiente.	Procedimiento para el manejo de áridos, Apartado 7.1.3 del PGA.
Situación Actual: pendiente		
Evidencia: se describe en apartado 7.2		

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La empresa Grupo Vial Este SA – GVESA – es un consorcio entre las empresas Traxpalco SA, Colier SA y H&G SA y su objeto es la duplicación del tramo de Ruta 9 entre las ciudades de Pan de Azúcar y Rocha. La obra se dividió en tramos, donde parte de los trabajos fueron ejecutados por las empresas Colier SA y Hernández & González SA, quienes al momento de la auditoría ambiental abandonaron la obra.

Así, la empresa Traxpalco SA es la única empresa del Consorcio presente en el tramo, con múltiples frentes de obra dispersos a lo largo de la traza, entre las que resaltan: i) la ejecución de los accesos a los nuevos puentes de la Ruta 9, que están ejecutando las empresas Techint, SACEEM y Palnet SA; ii) la ejecución de la carpeta superior de rodadura en mezcla asfáltica drenante en todo el trazado de la calzada duplicada entre las progresivas 105K650 y 210K000; iii) varias tareas de recuperación ambiental en la faja pública y el cantero central de la Ruta 9 duplicada.

Durante la auditoría ambiental, se recorrió el tramo de obras, el obrador P03, la planta asfáltica P05, la cantera de tosca P07 y los frentes de obras activos.

El consorcio GVESA subcontrató a las empresas Calex SA, Bordonix SA, Solstar SA y JT de León & CIA S.A. para las de obras de iluminación, señalización, construcción de alcantarillas y relocalización de servicios existentes respectivamente. Para ello, Calex SA y JT de León & CIA



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

S.A. adhirieron al PGA del contrato según consta en notas del 30/08/2024 y del 07/04/2025 respectivamente, mientras que Bordonix SA y Solstar SA presentaron cada una su propio PGA.

Para la ejecución de la obra Traxpalco SA utiliza varias infraestructuras: a) Un obrador principal ubicado en una de las canteras granulares afectadas al contrato – P03 –, declarada al servicio del contrato de la obra en el PGA; b) una planta asfáltica – P04 – declarada al servicio del contrato de la obra en el PGA; c) una planta asfáltica – P05 –, con permiso de instalación concedido por nota de DNV – MTOP el 24/10/2023.

Traxpalco SA remitió evidencia de haber realizado monitoreos ambientales en las dos plantas asfáltica afectadas al contrato. Respecto de las emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica P04, DEGAC – DNV y CVU indicaron al Equipo Auditor el 04/12/2024 adoptar con carácter general el documento EM2024/36001/001540 que rige el acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y DNV - MTOP. El mismo establece que los valores de emisiones fijadas en el apartado 28 del Dec 135/021 de Reglamento de Calidad del Aire se consideren con un tenor de O₂ del 17% correspondiente al % de O₂ de la mezcla de aire, y fija los topes aceptables para cada parámetro relevante. Al respecto, la empresa remitió un informe de la firma Data Monitoreo Ambiental del 18/12/2024, donde el valor de 82 mg/Nm³ de Material Particulado medido en las condiciones anteriores cumple con el tope que establece dicho acuerdo.

Respecto de la planta asfáltica P05, la empresa remitió un análisis realizado el 07/03/2024 por el LATU, donde obtuvo un valor de Material Particulado de 13.3 mg/Nm³ que también cumple con el acuerdo EM2024/36001/001540 entre Ministerio de Ambiente y DNV – MTOP.

Para la ejecución de terraplenes y bases granulares, Traxpalco SA obtiene parte de sus áridos a partir de canteras de Obra Pública con permisos ambientales AAP y AAO (Autorización Ambiental Previa y de Operación) concedidos a su favor por el Ministerio de Ambiente cuyo estado al momento de la auditoría ambiental se describe a continuación:

- Padrón rural N°19600 de la 7ª sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/21554 del 26/04/2023, con AAP y AAO vigentes para la extracción de hasta 600.000 m³ de tosca en un área de explotación de 10,5 há, por 18 meses. La empresa solicitó ampliación de plazo y volumen de esta cantera por nota del 16/10/2024, pero no hay evidencia de que DINACEA se haya expedido favorablemente a esta solicitud. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.
- Padrón rural N°19687 de la 7ª sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/14197 del 28/12/2022, con AAP y AAO vigentes para la extracción de hasta 200.000 m³ de tosca en un área de explotación de 5 há, por 14 meses. La empresa solicitó ampliación de plazo y volumen de esta cantera por nota el 29/01/2024 pero no hay evidencia de que DINACEA se haya expedido favorablemente a esta solicitud. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

- Padrón rural N°14248 de la 6ª sección catastral de Maldonado según Exp. 2022/36001/20485 del 09/02/2023, con AAP y AAO vigentes para la extracción de hasta 50000 m³ de arcilla y de balasto, hasta el 24/01/2025. La empresa solicitó ampliación de plazo y volumen de esta cantera por nota del 16/10/2024, pero no hay evidencia de que DINACEA se haya expedido favorablemente a esta solicitud. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.
- Padrón rural N°28971 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, según Exp. 2023/36001/6648 del 14/08/2023, con AAP y AAO vigentes para la extracción de hasta 150.000 m³ de arcilla por 18 meses. La empresa solicitó ampliación de plazo y volumen de esta cantera por nota el 15/11/2024, pero no hay evidencia de que DINACEA se haya expedido favorablemente a esta solicitud. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Por otra parte, Traxpalco SA también obtiene áridos para bases granulares y la mezcla asfáltica a partir de las siguientes canteras:

- Padrón rural N°9249 de la 4ª sección catastral de Maldonado, según el Exp. 2022/36001/21379 del 07/02/2023, con AAP y AAO vigentes a favor de Colier SA, integrante del Consorcio GVE SA para la extracción de hasta 250.000 m³ de balasto en un área de explotación de 5 há, por 3 años.
- Padrón rural N°8241 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado en la localidad de Cerro Pelado. Acerca de esta cantera, la empresa remitió evidencia de que el Permiso de Explotación fue concedido por DINAMIGE en Febrero de 1994 por 30 años y de que solicitó la renovación de dicho permiso el 24/04/2023. Al respecto DINAMIGE otorgó una extensión provisoria del Permiso de Explotación que caducó el 13/11/2024, a la espera de que se sustancie el permiso definitivo. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.
- Cantera comercial Luis Dutra, padrón N°7317 de la 8ª Sección Catastral de Rocha según el Exp. 2023/36001/8989 del Ministerio de Ambiente del 08/09/2023, con AAP y AAO vigentes para la extracción de granito y balasto por 3 años.

En las canteras ubicadas en P03 – Ruta 9 progresiva 173K400 a (-) y P07 – Ruta 9 progresiva 151K700 a (-), las respectivas resoluciones del Ministerio de Ambiente condicionaron ambas AAO a que la empresa realizara el monitoreo de material particulado, PM 2.5 y PM 10, de modo de cumplir con los valores establecidos en el Art 4 del Dec 135/021, así como de la presión sonora, en puntos sensibles en las proximidades de ambas canteras.

Traxpalco SA presentó análisis de la firma PWM Ingeniería del 04/06/2024 y del 05/06/2024 acerca del monitoreo de las mencionadas variables en esas dos canteras. Esos informes concluyen que las emisiones de material particulado PM 2.5 y PM 10 de ambas canteras cumplen con el Decreto de Calidad del Aire – Dec 135/021, y que la presión sonora en los puntos receptores señalados



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

cumple con los límites de Calidad Acústica en Exteriores determinados en la Ley 17852, “Prevención, vigilancia y corrección de la contaminación acústica”.

El PGA de la obra está bien estructurado, y abarca adecuadamente todas las actividades previstas en la obra. Cuenta con algunos apartados importantes, tales como el Plan de Relacionamiento Comunitario y el Plan de Control Arqueológico de Obra.

Los ITGA proporcionan evidencia (planillas y remitos) que dan cuenta de una gestión diferenciada por origen de los residuos, de forma acorde al PGA del contrato y al MAV 2015. La disposición final de residuos asimilables a domésticos se realiza en la red municipal del Depto. de Maldonado.

Por su parte, las aguas servidas y los residuos alcanzados por la Cat. I del Dec. 182/013 tienen una gestión segregada por origen y disposición final por entidades autorizadas: i) lubricantes usados y lodos contaminados por Petromóvil SA; ii) filtros de aceite y trapos sucios por Márgenes del Río SA; iii) baterías usadas por Benco SA; iv) neumáticos usados por el plan maestro GeNeu; v) baños químicos por la barométrica LuiFer.

Los ITGA declaran que el agua no potable requerida en las plantas asfálticas, el obrador y los frentes de obra es de libre disponibilidad, proveniente de los tajamares naturales que se forman en las canteras bajo explotación.

El obrador de Traxpalco SA – P03 – se ubica en Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Durante la recorrida al predio se observó que las instalaciones incluyen contenedores adaptados para oficinas, laboratorio de suelos, servicios higiénicos conectados a un depósito impermeable y pañol.

Ese obrador cuenta también con contenedor adaptado y con un recinto envallado para alojar lubricantes, y un segundo recinto envallado y con una protección impermeable para alojar residuos contaminados con hidrocarburos. Durante la auditoría se comprobó que en general las condiciones de orden en ese obrador eran adecuadas, con buenas condiciones de orden y limpieza.

Sin embargo, al momento de la auditoría ambiental se habían estacionado tres cisternas de emulsión asfáltica – Foto 12.2-6 – en un sector con pavimento impermeable, pero sin elementos de contención perimetral (envallado u otra estructura similar) capaz de actuar como contención ante la eventual ocurrencia de un derrame. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Se recorrió también el predio donde se ubican el tren de trituración y la planta asfáltica de Traxpalco SA, ubicado en Ruta 9 progresiva 211K300 a (+), en el padrón rural N°3523 de la 1ª SC de Rocha. En ese predio se observaron buenas condiciones de orden y limpieza en general, con varios sectores claramente identificados para el acopio temporal de residuos. Las aguas servidas son conducidas a un depósito fijo impermeable. Los lubricantes se encuentran alojados en un recinto cerrado, techado y con un envallado impermeable.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

Al momento de la auditoría ambiental, se encontraban en un segundo recinto, sin las condiciones de envallado cerrado adecuadas, algunos lubricantes – Foto 12.2-9. Con fecha 10/04/2025, la empresa remitió evidencia fotográfica de haber replicado un recinto envallado adecuado en ese sector – Foto 12.3-8.

Durante la recorrida al tramo de Ruta 9 duplicado, se comprobó que Traxpalco SA tenía varios frentes de obra activos. Los principales en ese momento eran: i) en P10, progresiva 199K300, tareas de cementado de bases granulares y tendido de mezcla asfáltica. En ese punto, la empresa estaba realizando las tareas conforme al PGA de la obra; ii) en P12, Ruta 9 progresiva 141K000, la empresa estaba realizando otro tendido de mezcla asfáltica. En ese punto, al momento de la auditoría había algunos derrames de emulsión asfáltica sin la correcta disposición final. Esos aspectos fueron corregidos en el momento, en presencia del equipo auditor.

Por su parte, en la progresiva 129K600 a (-) había un Frente de obras activo donde la subcontratista Solstar SA estaba construyendo un pasaje peatonal en hormigón. Respecto de esa obra, al momento de la auditoría se observaron bidones de combustible y un generador eléctrico sin las bandejas de contención previstas en el PGA para la contención de eventuales derrames – Foto 12.1-17. Tampoco estaba presente la infraestructura prevista en el PGA para una correcta gestión de residuos – Foto 12.1-16. Con fecha 10/04/2025, la empresa remitió evidencia fotográfica de haber instalado bandejas para alojar los bidones de combustible y el generador eléctrico, así como de haber instalado infraestructura para el acopio de residuos - Foto 12.3-5, Foto 12.3-6, Foto 12.3-7. Sin embargo, no hay evidencia de que luego de esta acción los residuos dispersos hayan sido correctamente dispuestos. Se retoma este comentario en el apartado 0

Para esa obra en particular, la subcontratista Solstar envió los ITGA correspondientes al periodo Julio – Diciembre 2024, donde no hay información acerca de la proveniencia del agua no potable requerida en el obrador y en el frente de obra. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

En Ruta 9 progresiva 188K700 a (-) se comprobó que la empresa Traxpalco SA había ejecutado una excavación a préstamo con un volumen indeterminado, presumiblemente superior a 500 m³, que debió requerir AAP y AAO – Foto 12.1-13, Foto 12.1-14. Ante la observación del equipo auditor, la empresa remitió el 10/04/2025 evidencia fotográfica de haber recuperado la zona, restituyendo material de modo de terraplenar la zona excavada hasta el nivel preexistente – Foto 12.3-9, Foto 12.3-10. No obstante, tanto la extracción y la remediación realizadas se consideran por la AAP del proyecto global como un cambio, a ser comunicado a DINACEA. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

Por otra parte, dado que las otras integrantes de GVE SA (Hernández y González SA y Colier SA) terminaron sus tareas y abandonaron las zonas de obras, queda bajo el alcance de Traxpalco SA



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

la ejecución de la recuperación ambiental de la faja de ruta y cantero central del tramo completo entre progresivas 105K650 y 210K000. Debido a que aún hay obras pendientes de ejecución próximas a los puentes y a que aún no están finalizados los proyectos de algunos servicios como fibra óptica, aún falta ejecutar el tendido de suelo vegetal en algunos taludes del tramo. Se retoma este comentario en el apartado 0

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, el impacto de la obra una vez terminada supondrá una mejora notable para la seguridad y fluidez en el tránsito en la zona, particularmente durante la temporada estival. En el tramo auditado, hay sectores terminados y abiertos al tránsito con señalización definitiva, así como otros sectores en obra, donde el tránsito circula por una sola de las calzadas y la circulación vehicular sufre las dificultades propias del tránsito a velocidad reducida. En particular en los puentes que aún están en obra, hay desvíos pronunciados correctamente señalizados.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que DINACEA haya resuelto favorablemente a favor de Traxpalco SA las solicitudes de las ampliaciones de volumen y plazo cursadas para las canteras ubicadas en Maldonado: P03 - Padrón rural N°19600 de la 7ª SC.; P06 - Padrón rural N°19687 de la 7ª SC.; P07 - Padrón rural N°14248 de la 6ª SC. y P08 - Padrón rural N°28971 de la 1ª SC. Así, las AAO de las mencionadas canteras se encuentran vencidas.	Art 2 del Dec 349/005 de DINAMA
Tipo de NC: 1		Código del hallazgo: CMP - 8
Evidencia: Resoluciones del Ministerio de Ambiente: 349/2023 del 26/04/2023, 1218/2022 del 28/12/2022, 67/2023 del 09/02/2023 y 754/2023 del 14/08/2023		

Ref.	Descripción	Requisito
02	No hay evidencia de que DINAMIGE haya resuelto favorablemente a favor de Traxpalco SA la solicitud de prórroga del plazo de validez del título minero de la cantera P04 - Padrón rural N°8241 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, cuyo plazo provisorio venció el 13/11/2024	Asunto 32/1978 de DINAMIGE.
Tipo de NC: 1		Código del hallazgo: CMP - 8
Evidencia: Ausencia de documentación.		

Ref.	Descripción	Requisito
03	No hay evidencia de la procedencia del agua no potable requerida por la subcontratista Solstar SA para la construcción de la obra del pasaje peatonal	Decreto Ley 14859 – Código de Aguas



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

Tipo de NC: 1	Código del hallazgo:
Evidencia: Ausencia de documentación.	CMP - 8

Ref.	Descripción	Requisito
04	En el obrador de Traxpalco SA – P03 – se encontraron tres cisternas de emulsión asfáltica en un sector con pavimento en mezcla asfáltica, pero sin envallado de contención capaz de contener un eventual derrame de hidrocarburos	Apartado 6.1 del MAV 2015
Tipo de NC: 2		Código del hallazgo:
Evidencia: Foto 12.2-6		PEL - 6

Ref.	Descripción	Requisito
05	El desmonte y posterior terraplenado ejecutados por Traxpalco SA en P11 – Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), son modificaciones al proyecto que deben ser informados a DINACEA para su análisis y aprobación.	Art. 2.k) de la RM 1157/2022 de DINACEA del 14/12/2022, AAP del proyecto
Tipo de NC: 1		Código del hallazgo:
Evidencia: Foto 12.1-13, Foto 12.1-14, Foto 12.3-9, Foto 12.3-10		CMP - 8

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
06	Hay sectores de la faja pública de Ruta 9 donde se postergó la recuperación ambiental de algunos taludes, a la espera de tareas de terminación tales como relocalización de servicios existentes. Como consecuencia, hay taludes que presentan evidencia de erosión presumiblemente debida al escurrimiento pluvial.	Apartado 12.2 del PRA
Evidencia: Foto 12.1-4		Código del hallazgo: PF – 10.

Ref.	Descripción	Requisito
07	En el paso peatonal en construcción de parte de Solstar SA – P13, Ruta 9 progresiva 129K600 a (-) hay residuos dispersos. La empresa remitió el 10/04/2025 evidencia de la colocación de tachos de residuos, pero no de la limpieza de la zona.	Apartado 12.2 del PRA
Evidencia: Foto 12.1-16		Código del hallazgo: RS – 4.

8 Fortalezas

Se valora la buena disposición de Traxpalco SA para atender los requerimientos de la auditoría ambiental. Asimismo, se valora positivamente la rápida solución a algunos de los hallazgos realizó el equipo auditor durante la instancia.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que la empresa Traxpalco SA defina a la brevedad cuales infraestructuras mantendrá al servicio de la obra durante la etapa de terminación e inicio de las tareas de mantenimiento, de modo de iniciar paulatinamente las tareas de desmovilización en los sectores que corresponda. Se sugiere también realizar a la brevedad una nueva medición de las emisiones a la atmósfera de la planta asfáltica P05, dado que ya transcurrió más de un año desde el último monitoreo realizado el 07/03/2024.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- a. Copia para archivo de DICA & Asociados.
- b. Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- c. Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Tramo de Ruta 9 parcialmente abierto al tránsito y frentes de obra



Foto 12.1-1. P02. Fin de tramo. Ruta 9 progresiva 210K000. Planta urbana de Rocha.



Foto 12.1-2. Duplicación de Ruta 9 en tramo urbano de Rocha terminada y abierto al tránsito en ambas sendas.



Foto 12.1-3. Ruta 9. Banquinas, señalización y obras de defensas metálicas terminadas.



Foto 12.1-4. Ruta 9. Sector de faja pública de senda a (+) con suelo desnudo, carece de cobertura vegetal y presenta erosiones por escurrimiento pluvial.



Foto 12.1-5. Ruta 9. Cantero central, buenas condiciones de drenaje y tapiz vegetal tupido.



Foto 12.1-6. Ruta 9. Rotonda duplicada, con tareas de señalización definitiva pendientes.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Foto 12.1-7. P10. Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 199K300



Foto 12.1-8. P10. Tareas de cementado de base granular en preparación.



Foto 12.1-9. P12. Frente de obras activo de tendido de mezcla asfáltica. Ruta 9 progresiva 141K000.



Foto 12.1-10. P12. Tareas de tendido de mezcla asfáltica en ejecución.



Foto 12.1-11. P12. Derrame de emulsión, corregido en presencia del equipo auditor.



Foto 12.1-12. P12. Campamento móvil. Están presentes las infraestructuras previstas en el PGA para una correcta gestión ambiental.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Foto 12.1-13. P11. Desmorte en faja de ruta. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-).



Foto 12.1-14. P11. Desmorte en faja de ruta, por volumen involucrado requiere AAP/AAO. Puede significar riesgos para el tránsito por falta de señalización y de defensas



Foto 12.1-15. P13. Paso peatonal en construcción. Ruta 9 progresiva 129K600 a (-).



Foto 12.1-16. P13. No hay infraestructura para el acopio temporal de residuos segregados por origen. Como consecuencia, hay residuos dispersos



Foto 12.1-17. P13. Hay bidones de combustible apoyados directamente sobre suelo desnudo, sin elementos de contención de eventuales derrames.



Foto 12.1-18. P01. Inicio del tramo. Ruta 9 progresiva 105K600. Ciudad de Pan de Azúcar.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

12.2 Obrador, planta asfáltica y cantera de tosca



Foto 12.2-1. P03. Obrador. Ruta 9 progresiva 173K400 a (-). Padrón N°19600. 7ª SC de Maldonado.



Foto 12.2-2. P03. Obrador, tarrinas para acopio de residuos segregados por origen.



Foto 12.2-3. P03. Obrador, explanada de maniobras para maquinaria y acopio de áridos



Foto 12.2-4. P03. Obrador, depósito de lubricantes envallado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza.



Foto 12.2-5. P03. Obrador, laboratorio de suelos en buenas condiciones de orden y limpieza



Foto 12.2-6. P03. Se encuentran tres cisternas de emulsión asfáltica en un sector con pavimento en mezcla asfáltica, pero sin envallado de contención.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Foto 12.2-7. P05. Planta asfáltica. Padrón N°3523 de la 1ª SC de Rocha. Ruta 9 progresiva 211K300 a (+).



Foto 12.2-8. P05. Sector envallado perimetral correcto y buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.2-9. P05. Pañol de la Planta asfáltica, hay lubricantes fuera del depósito indicado, sin contención perimetral para contención de eventuales derrames



Foto 12.2-10. P05. Depósito de lubricantes envallado y cerrado, en buenas condiciones de limpieza.



Foto 12.2-11. P05. Taller de mecánica en recinto cerrado y techado.



Foto 12.2-12. P05 Planta asfáltica. Producto biodegradable para evitar adherencias de mezcla asfáltica durante el transporte



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Foto 12.2-13. P05. Planta asfáltica, estación de acopio de residuos segregados por corriente de generación.



Foto 12.2-14. P05. Depósito impermeable para aguas servidas.



Foto 12.2-15. P05. Tren de trituración en operación.



Foto 12.2-16. P07. Cantera de tosca y campamento. Ruta 9 progresiva 151K700 a (-). Padrón N°14248 de 7ª SC de Maldonado.



Foto 12.2-17. P07. Tarea de mantenimiento de baños químicos en proceso.



Foto 12.2-18. P07. Estación de acopio de residuos segregados por corriente de generación.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025

12.3 Fotografías remitidas por GVE SA y Traxpalco SA



Foto 12.3-1. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se instalaron los servicios de bienestar.



Foto 12.3-2. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se instaló la infraestructura para el acopio temporal de residuos de forma segregada.



Foto 12.3-3. 03/10/2024. P06. Cantera de tosca, se incorporó el kit para mitigación de derrames



Foto 12.3-4. 30/08/2024. P03. Obrador Traxpalco. Se acopiaron para su disposición final las arenas contaminadas.



CREMAF - Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar (105K650) – Rocha (210K000).

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 21/04/2025



Foto 12.3-5. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, pasaje peatonal. Se agregó bandeja para prevención de derrames a generador eléctrico móvil.



Foto 12.3-6. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, pasaje peatonal. Se agregó bandeja para prevención de derrames a bidón de combustible.



Foto 12.3-7. 10/04/2025. P13. Subcontratista Solstar, se agregó infraestructura para acopio de residuos en el frente de obras.



Foto 12.3-8. 10/04/2025. P05. Planta asfáltica Traxpalco SA. Se conformó envallado impermeable en pañol secundario.



Foto 12.3-9. 10/04/2025. P11. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), se restauró zona de préstamo.



Foto 12.3-10. 10/04/2025. P11. Ruta 9 progresiva 188K700 a (-), se restauró zona de préstamo.